



LA PLATA, 01 FEB 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1214195/2023, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación de la obra "Refacción Escuela Educación Media Número 27 Escalera de Emergencia", con destino a la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mediante la solicitud de Pedido Nro. 135/2023, obrante a fs. 53; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0173 Folio N° 0273 de fecha 11 de Enero de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo 1, para la Licitación Pública 03/2023 con fecha de apertura 07 de Febrero de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Que la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Técnica y Planos tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Prorrógesse, por falta de venta de pliegos, el llamado a la LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2023, para la contratación de la obra Refacción Escuela Educación Media Número 27 Escalera de Emergencia", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 0173 Folio N° 0273 de fecha 11 de Enero de 2023 se aprobaron y que regirá el acto licitatorio respectivo.-

ARTICULO 2º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023, para la contratación de la obra "Refacción Escuela Educación Media Número 27 Escalera de Emergencia", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Técnica y Planos, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de

apertura el día 28 de Febrero de 2023 a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 14 de Febrero de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:00 hs del día 28 de Febrero de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRA
Intendente
Municipalidad de La Plata